



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B) Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "Valsequillo.- REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN CALLE SANTA RITA Nº 5"

En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho horas y veinticinco minutos del día veintiocho de octubre de 2016, se reúnen en el Salón de Actos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D^a María Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Protección Civil, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario General de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D^a Ana María Peña-Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretaria:** D^a Carmen Ramírez Díaz, Adjunta al Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario Titular de la Mesa.
- **Como Asesor:** D. José Díaz López, Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y a la apertura de la oferta económica (sobre C), del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación urgente, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de septiembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 69.165,36 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 7.450,61€ (IVA incluido)

Con carácter previo al inicio del acto público de apertura, se toma conocimiento del informe de valoración de la documentación técnica de este expediente, que ha sido elaborado por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo; el redactor del proyecto, y la Jefa de Sección de Supervisión de Proyectos del SAU, con fecha 27 de octubre de 2016. Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.

Se inicia el acto público advirtiéndose a los presentes que en el proceso de valoración técnica (sobre B), se ha observado que las empresas Construcciones y Reformas Mellariense SCP y Promotora Alcaracejos S.L. han aportado una programa de

trabajo con precios que previsiblemente podrían ser los de la oferta económica, cuestión por la que no se les ha valorado este apartado. En el supuesto de que se compruebe este extremo con la oferta económica procedería la exclusión de ambas empresas por vulneración del secreto de su oferta.

	Empresa	Mem. Des. (hasta 20 puntos)	Pr. trabajo (hasta 10 puntos)	Garan. Sumin, (hasta 10 puntos)	Ptos. oferta técnica
1	AVANZA SERVICIOS INTEGRALES SLU	4	10	1	15
2	CONST. Y REFORMAS MELLARIENSE SCP	0	0	0	0
3	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	16	10	6	32
4	CONSTRUCCIONES BLAZQUEZ MURILLO S L	18	10	1	29
5	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	10	4	1	15
6	CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.	20	10	0	30
7	COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCION DE VVA. DE CORDOBA, S.C.A.	20	8	10	38
8	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. (ICC)	10	6	5	21
9	JOTESA OBRAS Y PROMOCIONES, SL	0	2	0	2
10	LAYMA EDIFICACION Y OBRA CIVIL, S.L.	17	8	6	31
11	LORENZETTI, SL	9	3	6	18
12	PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.	4	0	0	4
13	TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.	11	2	7	20

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C)

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Francisco Javier de la Casa Vera**, en representación de la empresa **AVANZASI S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (62.664,58 €) IVA excluido**. La empresa indica se compromete a ejecutar la totalidad de las mejoras, si bien las cuantifica en 5.676,43 €. (IVA excluido). La mesa acuerda solicitar aclaración a la empresa, sobre el importe de mejoras que se compromete a ejecutar.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Rafael Cáceres Mellado**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MELLARIENSE SCP**. Se comprueba efectivamente que los precios consignados en su oferta se corresponden con los del programa de trabajo (que se valoraba en la documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor), por lo que la Mesa acuerda proponer la exclusión por vulneración el secreto de la oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18.2 del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Antonio Rodríguez Jurado**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (57.251,96 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un



importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (7.450,61 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por D. Ismael Blázquez Murillo, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES BLÁZQUEZ MURILLO S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (67.849,54 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (7.450,61 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por D. Juan Cordón Ruíz, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (57.960,57 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (7.450,61 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por D. Juan José Leal Moreno, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MOGILBA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (58.479,76 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (7.450,61 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SEPTIMA.- Presentada por D. Francisco Bejarano Higuera en representación de la empresa **COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA S.C.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (63.175,64 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (7.450,61 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por D. Rafael Chacón Guerrero , en representación de la empresa **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (60.188,47 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (7.450,61 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por D. José García Ruíz , en representación de la empresa **JOTESA, OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.** , la Mesa acuerda proponer la exclusión, al NO presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por D. José David Parras Rejano , en representación de la empresa **LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (55.297,76 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un

importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (7.450,61 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por D. José Antonio Rodríguez Castilla , en representación de la empresa **LORENZETTI S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (57.796,47 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (7.450,61 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.- Presentada por D^a María José Caballero Pantoja, en representación de la empresa **PROMOTORA ALCARACEJOS S.L.** Se comprueba efectivamente que los precios consignados en su oferta se corresponden con los del programa de trabajo (que se valoraba en la documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor), por lo que la Mesa acuerda proponer la exclusión por vulneración el secreto de la oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18.2 del PCAP

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por D. José Manuel Calvo Gómez , en representación de la empresa **TALLERES Y MONTAJES CALVO S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (65.961,55 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (7.450,61 €) IVA excluido.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proponer la exclusión de:

- **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MELLARIENSE SCP**, por vulneración el secreto de la oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18.2 del PCAP.

JOTESA, OBRAS Y PROMOCIONES, S.L. , al no presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.

- **PROMOTORA ALCARACEJOS S.L.**, por vulneración el secreto de la oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18.2 del PCAP

2.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

3.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las ocho horas y cuarenta y un minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.